



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 27 de 37

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor- OSCAR ARMANDO BALCAZAR VARGAS a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. -ENT-49019

**EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe X

El destinatario desconocido

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento ENT-49019.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy noviembre 16 de 2018, a las 7:00 am.



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 22 de noviembre de 2018, a las 4:30 pm.



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: Myriam Mayorga Mayorga
Responsable SDQS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SIS

Id:12440/SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Jest:OSCAR ARMANDO BALCAZAR VARGAS

Asun:RESPUESTA

-Echa:29/10/2018 04:27 PM

Fol:1 Anx:0

-Rad:SAL-101157 RPA:ENT-49019

101157

FOR-BS-045

Código 12440

Bogotá, D.C.

Señor

OSCAR ARMANDO BALCÁZAR VARGAS

Cédula 79.631.022

Carrera 20 67 - 01

Teléfonos: 3203686159

Localidad Barrios Unidos

Código Postal 1112221

Ciudad

Asunto: Radicado ENT 49019 Fecha 25/10/2018
SINPROC 550941-2018

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, emite respuesta a su solicitud en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social mediante la Resolución 0825 de 2018, establecen los "**Criterios de Focalización, Priorización, Ingreso, Egreso y Restricciones para el acceso a los servicios y apoyos de la entidad**", para el servicio Apoyos Económicos del proyecto 1099 "**Envejecimiento Digno, Activo y Feliz**", los criterios definidos se presentan a continuación:

POBLACIÓN OBJETIVO: Ser colombiano, tener como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión de Vejez, residir en el Distrito Capital, que no cuentan con ingresos, pensión ni apoyo económico del Distrito Capital o la Nación.

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

1. Personas mayores que pertenezcan a hogares cuyo puntaje de SISBEN sea igual o menor a 43,63 (cuarenta y tres punto sesenta y tres) puntos y que habiten en la ciudad de Bogotá.
2. Personas mayores registradas en el listado censal indígena oficial reconocido por el Ministerio del Interior.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN EN SU ORDEN

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12440

1. Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
2. Persona mayor con discapacidad
3. Personas mayores con mayor grado de dependencia de acuerdo con la escala de medición que aplique en el momento dentro de la SDIS.
4. Persona con mayor edad entre las personas mayores focalizadas.
5. Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV

Una vez verificado su caso, se evidencia que usted no cumple con la población objetivo del servicio Apoyos Económicos toda vez que la edad para acceder a este para los hombres es de 59 años de acuerdo con los criterios presentados, sin embargo, le sugerimos acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social más cercana a su lugar de residencia, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, donde le brindarán la información pertinente respecto de los servicios en los cuales puede ser atendido.

Es pertinente aclarar, que el acceso a los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social es gratuito y no requiere de intermediarios.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Con copia: Personería de Bogotá D.C. – Carrera 7 No. 21 – 24 – PBX 3820450 – Código Postal 110311

Elaboró: Gloria Angela Tirado Hernandez – Profesional Subdirección para la Vejez

Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos Económicos

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo : UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 10778199

Fecha Pre-Admisión: 30/10/2018 12:51:39

YG207964565C0

1111
481

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		NIT/C.I.T.I: 899999061		Causal Devoluciones:	
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		Teléfono:		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> X No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Referencia: SAL-101157		Código Postal: 110311408		<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor		
Ciudad: BOGOTA D.C.		Depto: BOGOTA D.C.		Código Operativo: 1111757		
Destinatario	Nombre/ Razón Social: OSCAR ARMANDO BALCAZAR VARGAS		Dirección: KR 20 67 01		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Tel:		Código Postal: 11221370		C.C. Tel: Hora:	
Ciudad: BOGOTA D.C.		Depto: BOGOTA D.C.		Código Operativo: 1111481		
Valores	Peso Físico(grs): 200		Dice Contener: <i>Sobre la Brg 20 empresa 67-29 un lubrican tre</i>		Fecha de entrega:	
	Peso Volumétrico(grs): 0		Observaciones del cliente : SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ		Distribuidor: <i>MTH</i>	
	Peso Facturado(grs): 200				C.C. <i>Daniel Sanchez</i>	
	Valor Declarado: \$0		Gestión de entrega:		Ter <input type="checkbox"/> 2do <input type="checkbox"/>	
Valor Flete: \$2.600						
Costo de manejo: \$0						
Valor Total: \$2.600						

1111
757
UAC.CENTRO
CENTROA



11117571111481YG207964565C0

Principal Bogotá D.C. Carrera Obispo 750 # 35 A-56 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 9333 4726 / Tel. contacto (57) 4727055. Nos. Transporte Lic. de carga 000220 del 20 de mayo de 2014 Vio-DC. Res. Ministerio Transportes 00087 de 9 septiembre del 2011. El usuario debe conservar custodia que todo movimiento del centro de correo es realizado en la página web 472.tracking sus datos personales para probar la entrega del envío. Para conocer algún problema con el envío o para consultar la Política de Privacidad consulte la Política de Privacidad en www.472.com.co